



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
PIENDAMÓ - CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 084**

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2020-00060-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDUARDO TUNUBALA MUELAS	06-11-2020	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2020-00063-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NEWLLY VANESSA FAJARDO SILVA	06-11-2020	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2020-00081-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FLORIAN PECHENE CALAMBAS	06-11-2020	CORRIGE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA DE HOY LUNES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

**DESEFIJACIÓN:** SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE DE HOY 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
Secretario